

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 293** VICINAY CADENAS, SOCIEDAD ANONIMA  
(SOCIEDAD SEGREGADA)  
VICINAY MARINE INNOVACIÓN,  
AGRUPACION DE INTERÉS ECONÓMICO  
(BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)

Anuncio de escisión bajo la modalidad de segregación.

Se hace público que, el 29 de diciembre de 2009 la Junta General de Accionistas de Vicinay Cadenas, Sociedad Anónima, acordó la escisión bajo la modalidad de segregación de los elementos patrimoniales que forman una unidad económica y que son los afectos a la rama de actividad de I+D de Vicinay Cadenas, Sociedad Anónima, a favor de la Agrupación de Interés Económico de nueva constitución Vicinay Marine Innovación, Agrupacion de Interés Económico.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de Vicinay Cadenas, Sociedad Anónima, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los acreedores ostentan asimismo el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, aplicables por remisión de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Bilbao (Vizcaya), 29 de diciembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Segregada, Vicinay Cadenas Sociedad Anónima.

ID: A090095391-1